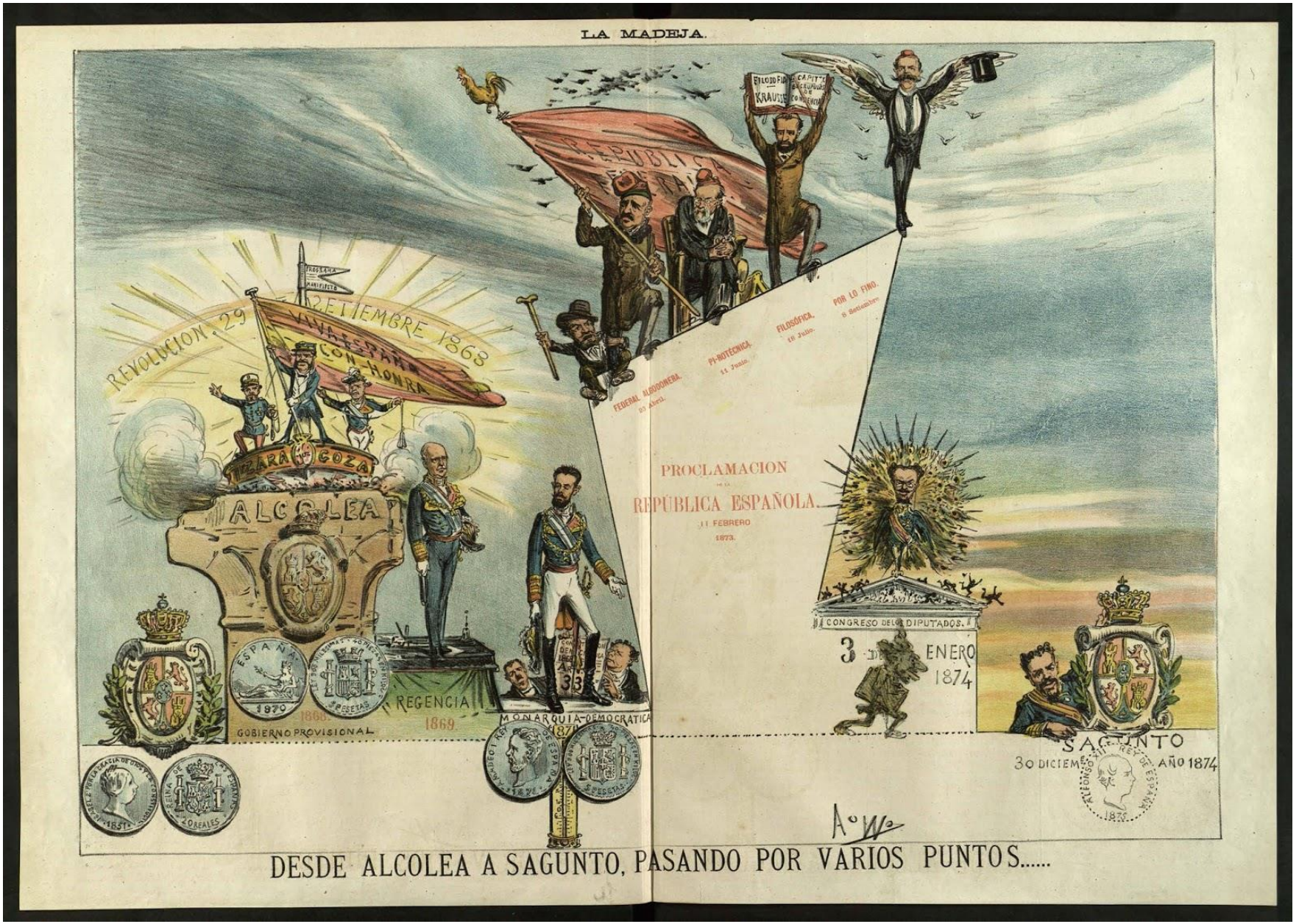
EL SEXENIO DEMOCRÁTICO



ÍNDICE

1. **Una revolución fallida: el Sexenio ”democrático” (1868-1874)**
 - La Revolución del 68
 - La monarquía de Amadeo de Saboya (1870-1873)
 - La Primera República (febrero 1873-enero 1874)

2. **El movimiento obrero: anarquismo y socialismo**
 - Los comienzos del movimiento obrero en España
 - La llegada a España del internacionalismo
 - Anarquistas y socialistas

El sexenio democrático. La cuna de Halicarnaso



PRIM

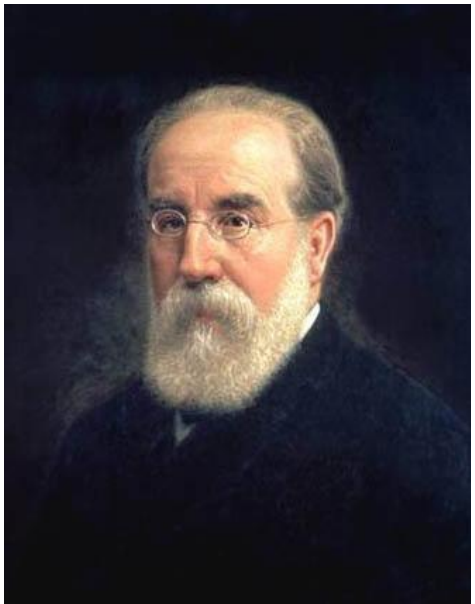


La Revolución del 68



AMADEO I

La monarquía de Amadeo de Saboya (1871-1873)



PI Y MARGALL

La Primera República (febrero 1873-enero 1874)

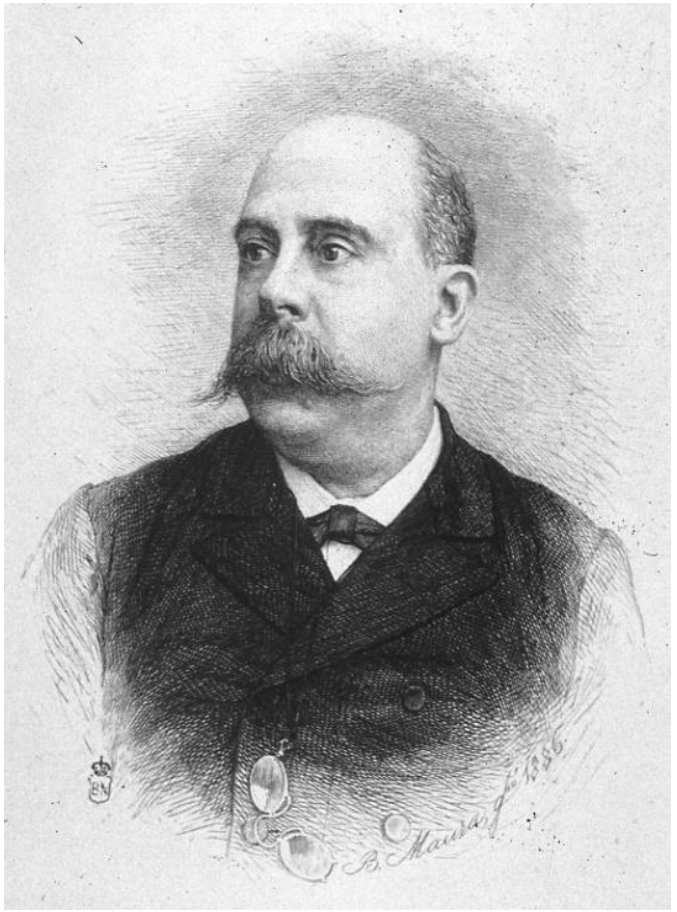
Causas

- **Crisis económica.**
 - Crisis financiera a partir de 1860, motivada por la escasa rentabilidad de los ferrocarriles.
 - Crisis industrial en Cataluña
 - Guerra de Secesión americana
 - Descenso de la demanda por la crisis económica general
 - 1866-1868: crisis de subsistencias debida a las malas cosechas



Causas

- **Movimiento político**
 - El descontento estaba muy extendido: financieros, industriales, obreros y campesinos
 - En abril de 1865, tuvo lugar la famosa **"Noche de San Daniel":** una manifestación de estudiantes fue reprimida por la policía.
 - En 1866, se producen dos acontecimientos decisivos para el estallido de la revolución:
 - La **rebelión de sargentos en el cuartel de San Gil**
 - El **Pacto de Ostende** entre progresistas y demócratas para derrocar a la legítima reina.



Emilio Castelar. Su destitución como Catedrático de la Universidad de Madrid estuvo en el origen de la Noche de San Daniel.

Desarrollo de la revolución:

- 19 septiembre de 1868: sublevación de **Topete** en Cádiz
- En los días siguientes, Prim subleva otras ciudades, en las que se van creando Juntas
- 28 septiembre: batalla de Alcolea. La Reina, que se ha quedado sin apoyos, marcha al exilio.



Gobierno Provisional:

• Prim y Serrano toman las riendas del Estado. En octubre del 68, se forma un **Gobierno Provisional**

• Se convocan Cortes por sufragio universal



Gobierno Provisional de 1869
De izquierda a derecha: Laureano Figuerola, Hacienda; Práxedes Mateo Sagasta, Gobernación; Manuel Ruiz Zorrilla, Fomento; Juan Prim, Guerra; Francisco Serrano, presidente del gobierno provisional; Juan Bautista Topete, Marina; Adelardo López de Ayala, Ultramar; Antonio Romero Ortiz, Gracia y Justicia; y Juan Álvarez Lorenzana, Estado.

Foto de J. Laurent.

Constitución del 69

- Establecía el sufragio universal masculino
- Recogía una amplia declaración de derechos y libertades
- Fijaba la monarquía como forma de gobierno, pero limitaba los poderes del Rey
- Reforzaba la independencia judicial, creando la figura del juez por oposición.



Política económica del Gobierno Provisional

• Para contentar a los burgueses que habían apoyado la Revolución, el Gobierno Provisional tomó una serie de medidas que eran favorables a sus intereses:

- •Creación de la **peseta**, como moneda única para todo el Estado.
- • Legislación que favorecía el arrendamiento de las minas.
- • Establecimiento de un sistema económico librecambista, a través de la aprobación de la Ley de Bases Arancelarias.



Balance de la Revolución

- En el movimiento contra Isabel II participaron todos los sectores sociales y políticos
- Pronto quedaron frustrados los deseos de los más radicales (por eso a la Revolución del 68 se le denominó la Revolución frustada).
 - Se mantuvo la monarquía, necesario para garantizar el orden.
 - Se mantuvo el apoyo económico a la Iglesia (la mayor parte de los españoles eran fieles católicos)
 - No se vieron satisfechas las demandas de los obreros.



Caricatura publicada en la revista satírica **La Flaca** el 10 de julio de 1869

- La Constitución de 1869 establecía que España era una monarquía, pero no había rey.

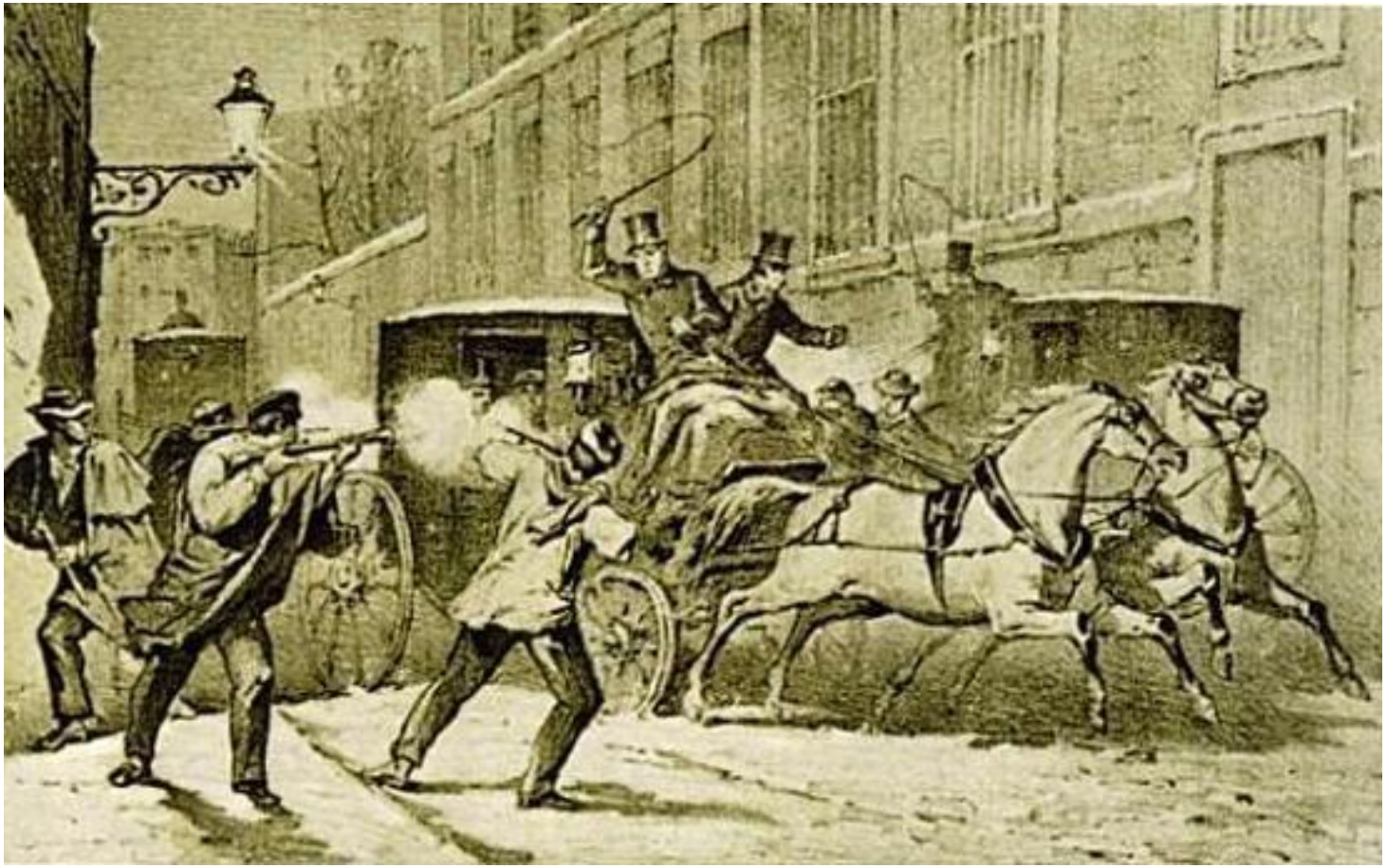


Amadeo embarca en el Puerto de La Spezia con rumbo a Cartagena

- Descartados, por el momento, los Borbones, el General Prim, encargado de la búsqueda, eligió a Amadeo de Saboya. Entre los candidatos hubo un portugués: iberismo.

Amadeo I

• Llegó a España el 30 de diciembre de 1870, pero tres días antes había sido asesinado el General Prim, su principal defensor.



El 27 de diciembre, a las 19:30 horas, Prim fue asesinado en la calle del Turco de Madrid.

Amadeo I

• Amadeo fue proclamado Rey por las Cortes el día 2 de enero de 1871. Su primer acto como Rey fue acudir a la capilla ardiente de Prim.



Amadeo de Saboya ante la tumba de Prim. Cuadro de Antonio Gisbert

Amadeo I

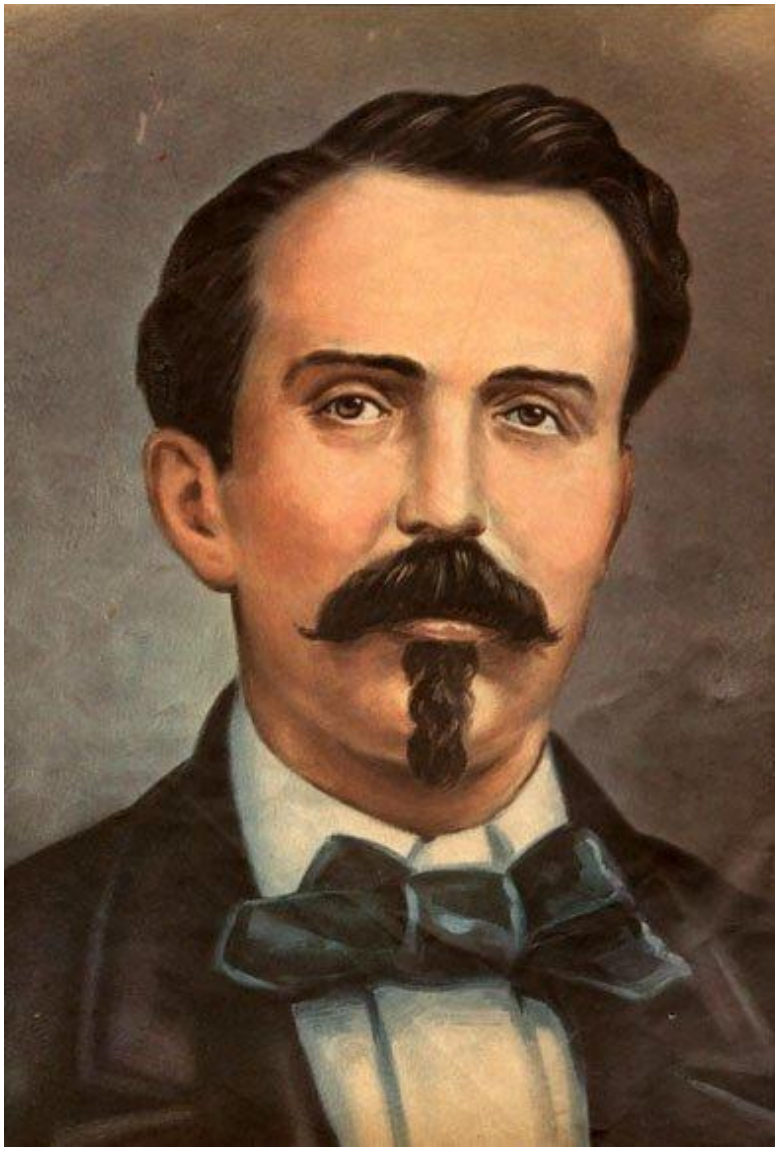
Amadeo tuvo en contra, desde el principio, a las principales fuerzas políticas y sociales de España

- A los conservadores y moderados, que preferían a un Borbón
- Al clero, obligado a jurar la Constitución del 69
- A la burguesía, contraria a la aprobación de algunas medidas sociales.
- A los republicanos y los carlistas, por razones obvias



Otros problemas:

- La desintegración de la coalición de unionistas, progresistas y demócratas.
- El estallido del problema cubano



Carlos Manuel de Céspedes, líder de la insurrección cubana que comenzó en 1868.

- En febrero de 1873, Amadeo de Saboya presentó su renuncia al trono.



AÑO CCXII.—NÚM. 43. MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 1873. TOMO I.—Pág. 495

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
En Provincias, en todas las Administraciones de Correos.
En París, C. A. Scavedra, rue Taibout, núm. 55.
Los anuncios y suscriciones para la Gaceta se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias escepto los festivos.
Para la venta de obras y ejemplares de la Gaceta está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la Gaceta de Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
Madrid	Por un mes	4
Provincias, islas Baleares y Canarias	Por tres meses	12
	Por seis meses	24
	Por un año	48
Ultramar	Por tres meses	20
Extranjero	Por tres meses	30

El pago de las suscriciones será adelantado.
Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libre de todo descuento.
Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la Gaceta se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
Madrid, ocho dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Valencia.—La columna del Capitan de Carabineros Bouvier alcanzó ayer á la partida carlista Fuster, la cual se dividió sin resistencia al solo amago de ser alcanzada, y dejando un prisionero en poder de las tropas.

Cataluña.—Anteayer fué batida en el collado de Vall de Triet por las fuerzas que mandan el Brigadier Arnando la facion Cuenca, á la que volvió á alcanzar, ya cerrada la noche, á la salida del paso de las Yeguas; disparándole cuatro granadas que, cayendo en el centro del grupo, produjeron un gran efecto. Se la persigue activamente y se han tomado todas las disposiciones oportunas para ver de evitar que pueda refugiarse.

El Brigadier Marlas batió anteayer en Aiguas y su término hasta el Hostal de Vila á la facion Saballs, causándole varios muertos, muchos heridos y cuatro prisioneros, y cogiéndo algunas armas y efectos de guerra. Las tropas tuvieron siete heridos y ninguno contuso.

Batida la facion en pequeños grupos y favorecida por la gran nevada que ha caido en aquella provincia ha evitado hasta cierto punto la activa persecucion de que fué objeto.

Las contestaciones recibidas hasta la indicada hora al telegrama anunciando la revolucion del Moncayo ocupan que los Jefes de las respectivas guarniciones y los de las fuerzas espedicionarias se hallan dispuestos á sostener á todo trance el órden público, garantizando las vidas y propiedades de los ciudadanos, y á obedecer las resoluciones que emanen de los poderes constituidos.

ASAMBLEA NACIONAL.

El Congreso de los Diputados y el Senado de la Nacion española, constituidos legítimamente en Córtes Soberanas, se enteraron de la siguiente comunicacion y mensaje de S. M. el Rey D. Amadeo I de Saboya:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: A la una y media de esta dia me he personado con el Sr. Ministro de Estado en la Real Cámara, á invitacion de S. M. el Rey (Q. D. G.), el cual me ha hecho entrega del adjunto documento que tengo el honor de acompañar á V. E. para que se sirva dar conocimiento de él al Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1873.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

«AL CONGRESO.

Grande fué la honra que mereció á la Nacion española eligiéndome para ocupar un Trono, honra tanto más por mi apreciada, cuanto que se me ofrecia rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolucion propia de mi raza, que ántes busca que esquiva el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Córtes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaria poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades que no se ocultaban á mi vista en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañé mi buen deseo. Dos años largos ha que cido la Corona de España y la España vive en constante lucha, viendo cada dia más lejana la era de paz y de ventura, que tan sencillamente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, enlónces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan las males de la Nacion son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinion pública es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nádie achacará á flaquezs de ánimo mi resolucion. No habria peligro que me moviera á desceptrme la Corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento maravillada como yo el vivo deseo de que en su dia se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima conviccion de que serian estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, Sres. Diputados, las razones que me mueven á devolver á la Nacion, y en su nombre á vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que al desprenderme de la Corona no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazon para ella apetecia.—AMADEO.—Palacio de Madrid 11 de Febrero de 1873.»

Aceptada la renuncia formulada en el anterior documento y la que el Sr. Ministro de Estado, en nombre del Gobierno, hacia del encargo que del Rey habia recibido, la Asamblea acordó dirigir á S. M. el siguiente mensaje:

La Asamblea nacional á S. M. el Rey D. Amadeo I.

SEÑOR: Las Córtes soberanas de la Nacion española han oido con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M. y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstícion, y de su independencia hasta el heroismo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personificacion de su soberanía, Autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: las Córtes han sido fieles al mandato que traian de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la Nacion en la Asamblea Constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Córtes se contuvieron dentro del límite de sus prerogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competian. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Córtes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la Corona de España, mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras en que los golpes de Estado y las prerogativas de la autoridad absoluta alcan á los más humildes no cedor á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del Trono á que sólo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que si algun humano fuera capaz de alejar el curso inconstrastable de los acontecimientos, V. M., con su educacion constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente alejado. Las Córtes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolucion y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Córtes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han acumido en sí el poder supremo y la soberanía de la Nacion para proveer, en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconseja lo grave del peligro y lo supremo de la situacion, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la Nacion, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ideas, sino tambien nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus Reyes; invadido el suelo pátrio por estranjeras huestes; amenazado de aquel génio ilustre que parecia tener en sí el secreto de la destruccion y la guerra; confundas las Córtes en una isla donde parecia que se acababa la Nacion, no solamente salvaron la patria y acribillaron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Córtes saben que la Nacion española no ha degenerado, y esperan no degenerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes pátrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España. Cuando los peligros estén conjurados; cuando los obstáculos estén vencidos; cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transicion y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideracion; porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer á V. M. una corona en lo porvenir; pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Córtes 11 de Febrero de 1873.—Nicolás María Rivero, Presidente.—Federico Balart, Secretario.—Pedro Moreno Rodriguez, Secretario.—Eduardo Benot, Secretario.—Cayo Lopez, Secretario.

A propuesta de varios individuos de su seno, la Asamblea Nacional acordó:

1.° Que la Asamblea Nacional reasumiese todos los poderes, declarando como forma de Gobierno de la Nacion la República y dejando á las Córtes Constituyentes la organizacion de esta forma de Gobierno.

2.° Que se eligiese por nombramiento directo de la Asamblea el Poder Ejecutivo amovible y responsable ante la misma.

En virtud de este último acuerdo se procedió á elegir los individuos que debian componer dicho Poder Ejecutivo de la República.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, ha tenido á bien elegir el Poder Ejecutivo de la República, nombrando Presidente del mismo á D. Estanislao Figueras, Ministro de Estado á D. Emilio Castelar, Ministro de Gracia y Justicia á D. Nicolás Salmeron y Alonso, Ministro de Hacienda á D. José Echegaray, Ministro de la Guerra á D. Fernando Fernandez de Córdova, Ministro de

Página de la **Gaceta de Madrid** con la renuncia al trono de Amadeo.

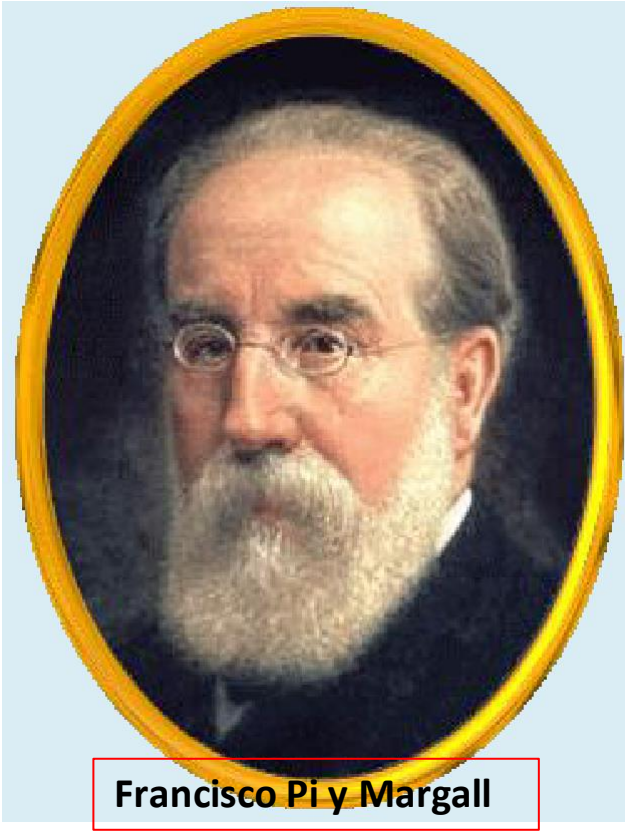
CÓMO LLEGÓ LA REPÚBLICA

• La proclamación de la República por unas Cortes con mayoría monárquica fue una salida de emergencia. La mayoría de los españoles seguía siendo monárquica.

• El único apoyo del nuevo régimen era el Partido Demócrata Republicano Federal, dirigido por **Francisco Pi y Margall**, cuyo programa incluía:

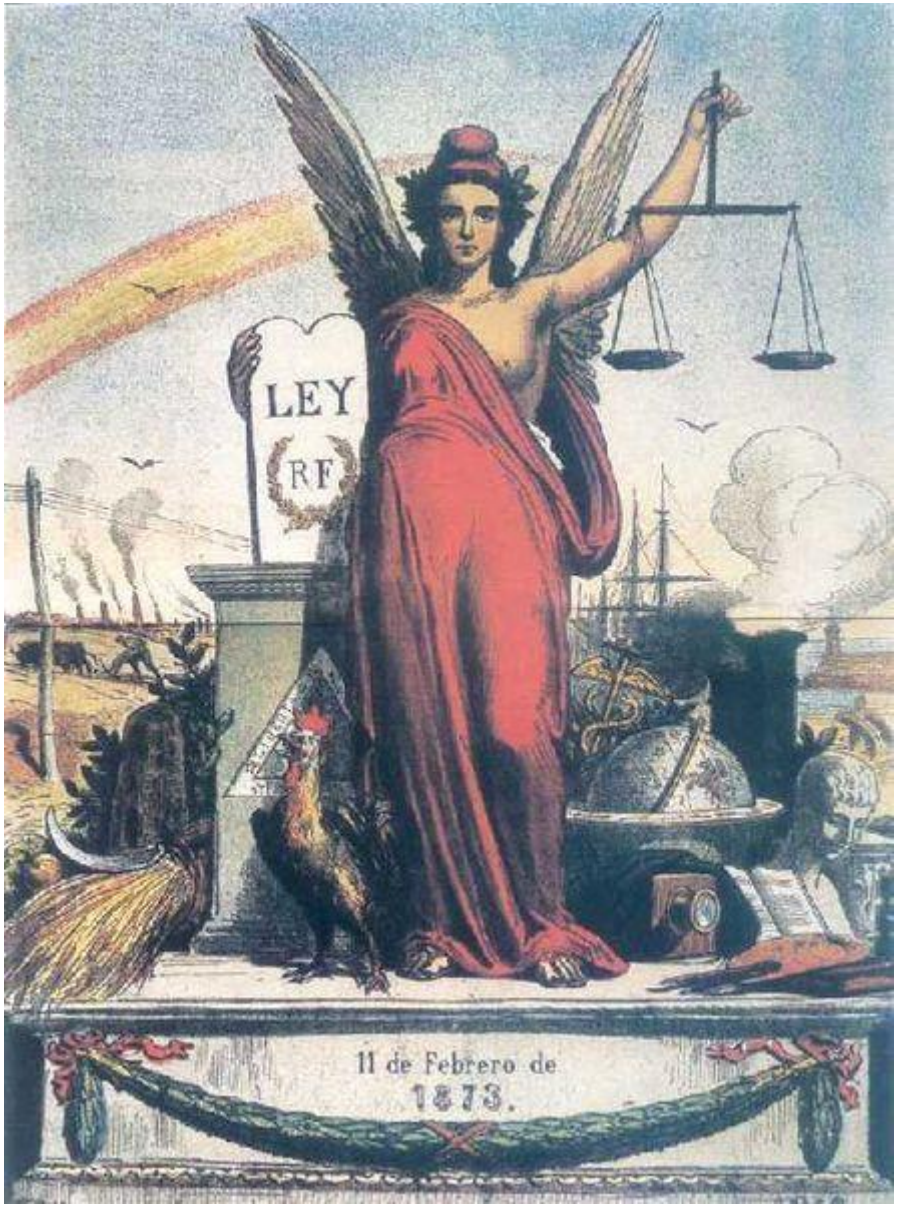
- la República como forma del Estado.
- la descentralización como base para organizar el Estado, por lo que tuvo apoyos entre los nacionalismos periféricos.
- Estado laico.
- intervención del Estado en la regulación de las condiciones laborales.

• Sus **apoyos** principales estaban dentro de la pequeña burguesía y el mundo obrero afín al sindicalismo.



Francisco Pi y Margall

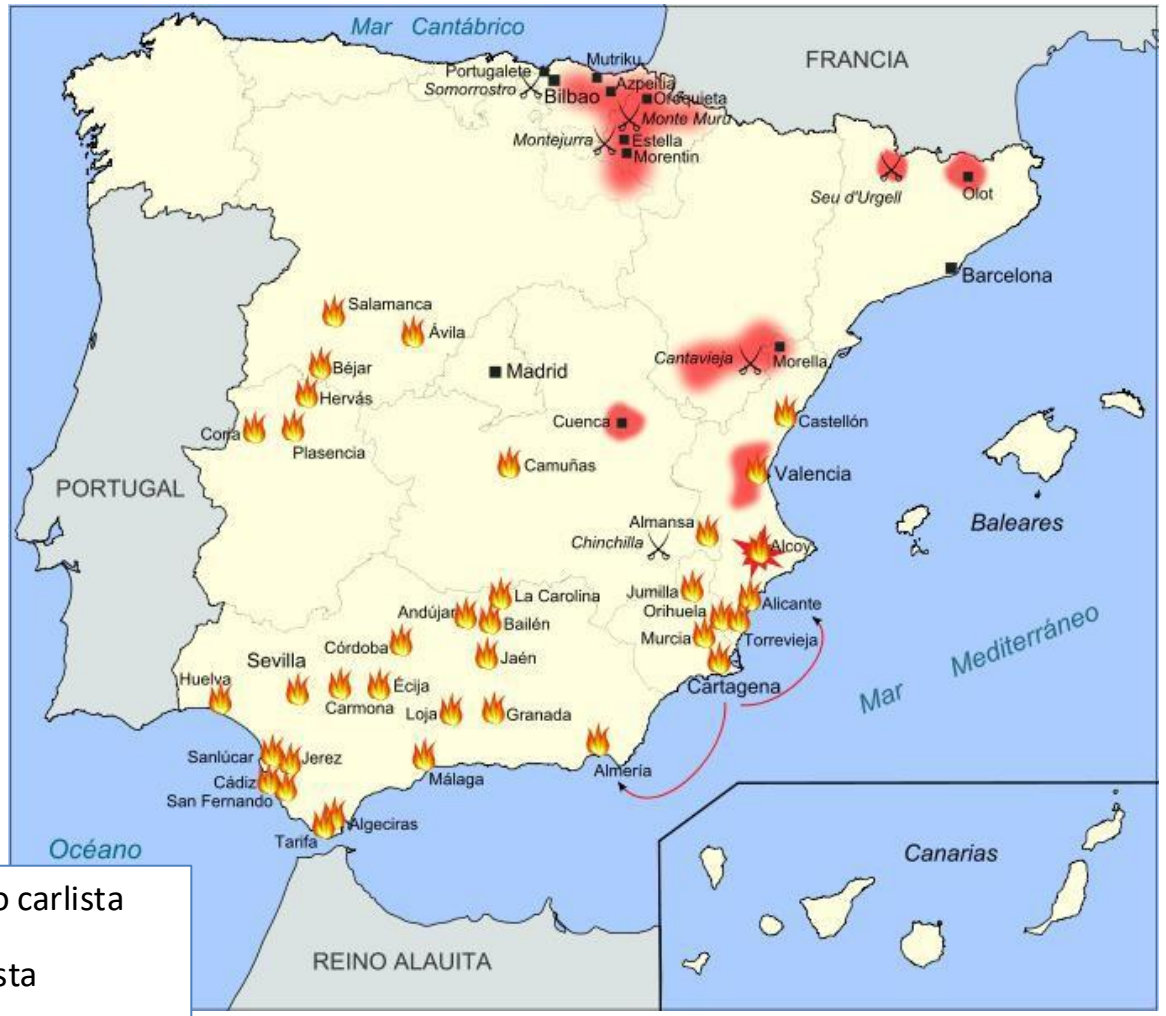
- La República fue recibida con entusiasmo por algunos sectores de las clases medias
 - Se ocuparon ayuntamientos con actos de violencia
 - Se crearon Juntas para sustituir a las autoridades municipales
 - Se pidió la abolición de los "consumos" y las "quintas".
- Ante la radicalidad de las actuaciones, las autoridades tuvieron que reprimir los movimientos con la excusa de defender el régimen republicano.



Alegoría de *La Niña Bonita* sobre la I República Española, publicada en *La Flaca*, revista humorística y liberal del siglo XIX

LOS PROBLEMAS DE L A REPUBLICA

- El caos de la primera república se intensificó con el **conflicto** carlista, que duraría hasta 1876.



LOS PROBLEMAS DE L A REPUBLICA



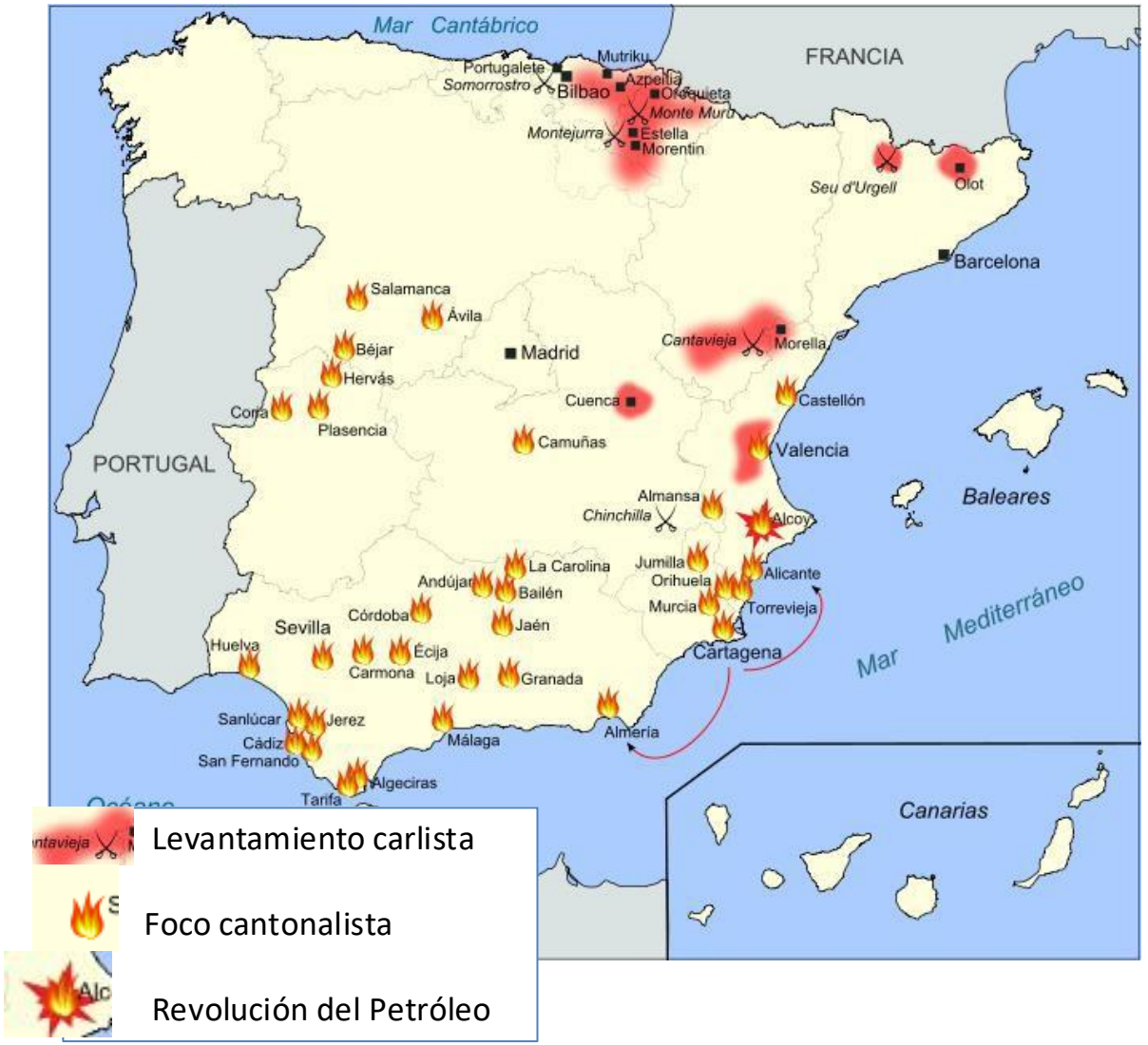
EMBARQUE DE LOS VOLUNTARIOS PARA CUBA EN EL PUERTO DE CADIZ.—DESPEDIDA DE FAMILIA.

- Continuó la **guerra en Cuba**, sin que los republicanos tuvieran la menor oportunidad de intervenir

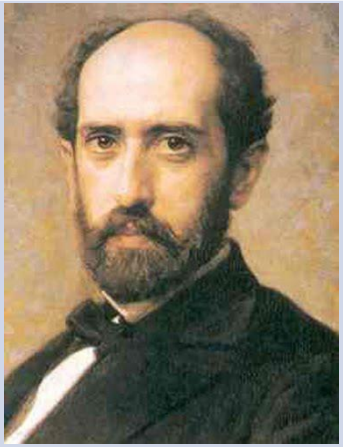
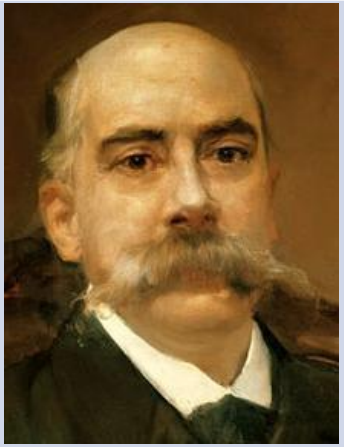
Entre 1868 y 1878, se desarrolló la llamada Guerra de los Diez Años entre España y Cuba. Sería el primer conflicto armado entre metrópoli y colonia. La independencia de esta llegaría en 1898.

LOS PROBLEMAS DE L A REPUBLICA

Entre los despropósitos de la primera república tenemos el problema cantonal, por el que surgieron cantones independientes en numerosas ciudades que, a veces, terminaron enfrentándose violentamente unas con otras (Sevilla, Cádiz, Granada, Málaga, Andújar, Tarifa, Algeciras, Bailén, Cartagena, Salamanca, Valencia, Alicante).



- Hubo 4 presidentes en menos de 11 meses, lo que indica una gran inestabilidad.

			
Estanislao Figueras (11 febrero/10 junio)	**Francisco Pi y Margall** (10 junio/18 julio)	**Nicolás Salmerón** (18 julio/6 septiembre)	**Emilio Castelar** (6 septiembre/29 diciembre)

EL FIN DE L A REPUBLICA

- El 3 de enero de 1874, el General Pavía, al frente de fuerzas de la Guardia Civil, invadió el Parlamento y lo disolvió.
- Se formó un gobierno con el general Serrano a la cabeza. No era monárquico, ni republicano. Sí era, desde luego, autoritario.
- 29 de diciembre de 1874: el pronunciamiento del general Martínez Campos proclamaba a Alfonso XII como rey de España.

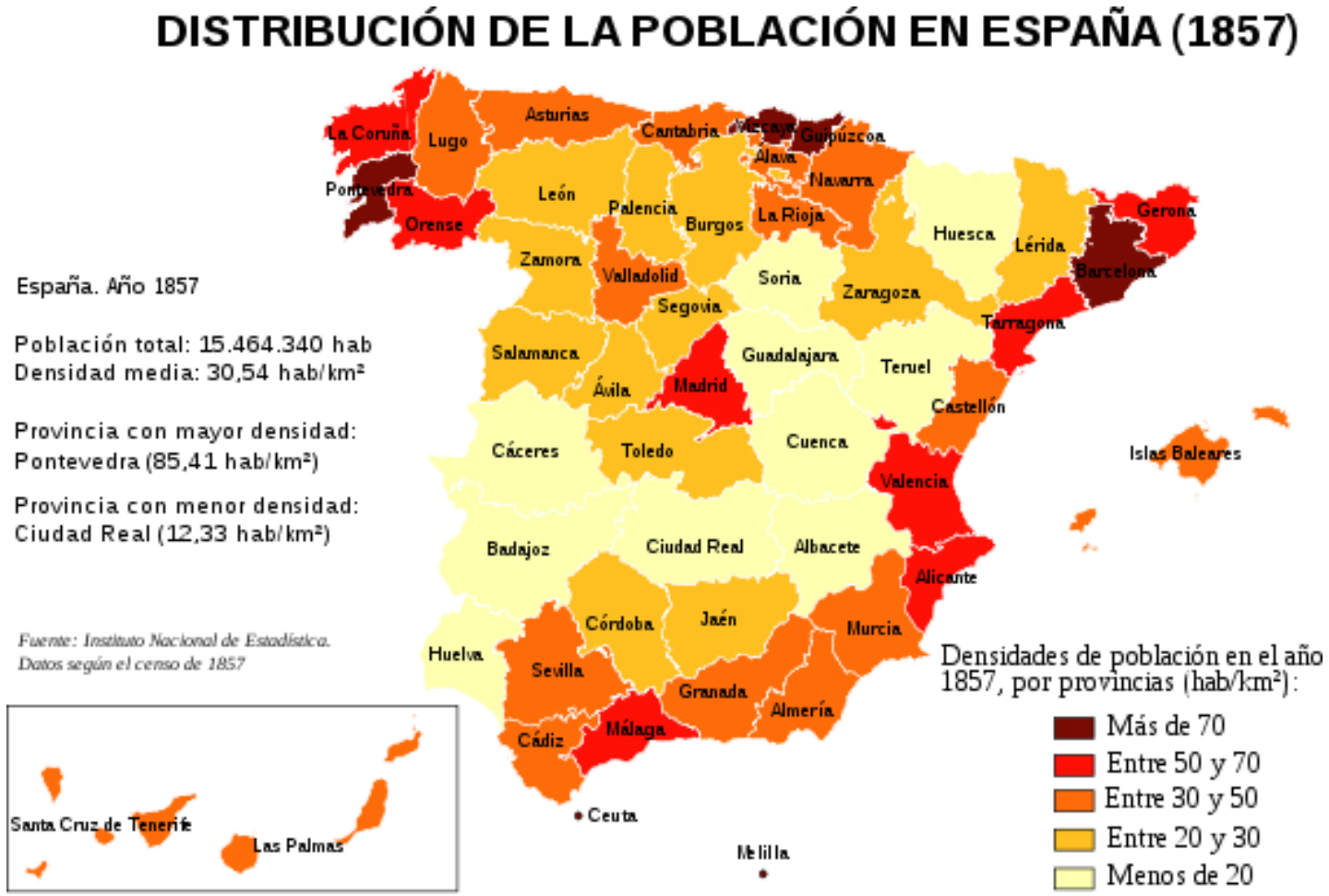


General Manuel Pavía



Arsenio Martínez Campos

• La periferia fue ganando población en detrimento de las regiones del interior. Aparte de Madrid, favorecida por la capitalidad, Cataluña, Levante, Canarias y el País Vasco fueron las zonas que más población ganaron.



Las primeras organizaciones obreras

• Las primeras manifestaciones del movimiento obrero en España fueron la destrucción de máquinas en los años 30:

- 1821: Alcoy
- 1835: Fábrica de Bonaplata (Barcelona)



La fábrica textil Bonaplata y Cía. Ardió como consecuencia de las protestas obreras de 1835.

Las primeras organizaciones obreras

• El primer sindicato creado en España fue la **Sociedad de Tejedores** (Barcelona, 1840):

 • Era una sociedad de socorros mutuos.

 • Sirvió de modelo para otros similares: hiladores, impresores, tintoreros, etc.



LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (AIT) EN ESPAÑA

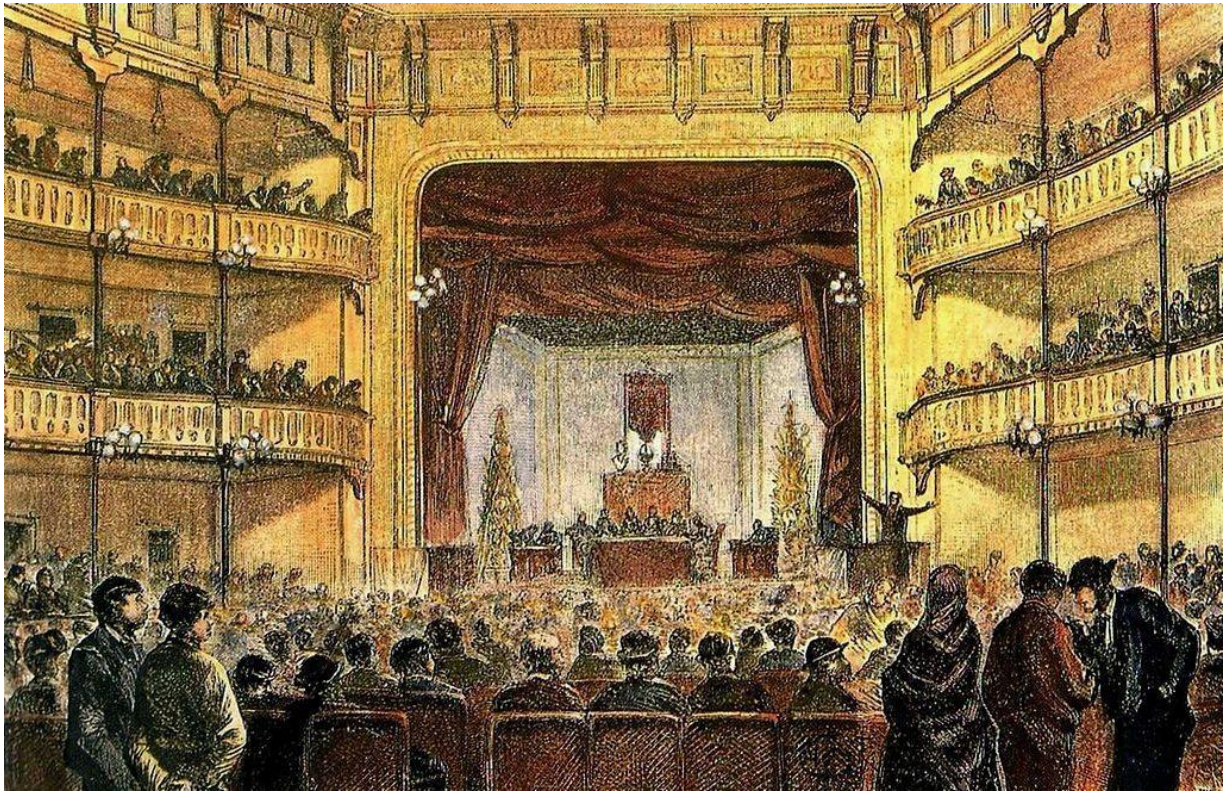
- La inestabilidad política y la crisis económica tras la Revolución del 68 permitió la entrada en España de la AIT:
 - En octubre de 1868, llega a España Giuseppe Fanelli, un anarquista enviado por Bakunin.
 - Fanelli expuso las ideas anarquistas (supresión del estado, apoliticismo, etc.) como si fueran las ideas oficiales de la AIT.
 - Esto sería fundamental para la extensión del anarquismo en España.



Grupo de fundadores de la Primera Internacional, en Madrid.

LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (AIT) EN ESPAÑA

- En 1870, se crea la Federación Regional Española (FRE):
 - Desde entonces, crece de manera significativa el número de asociaciones obreras. Entre Cataluña, Andalucía y Madrid suman más de 40.000 afiliados.



Un grabado del Congreso Obrero de 1870 que se celebró en el Teatro Circo de Barcelona.

LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (AIT) EN ESPAÑA

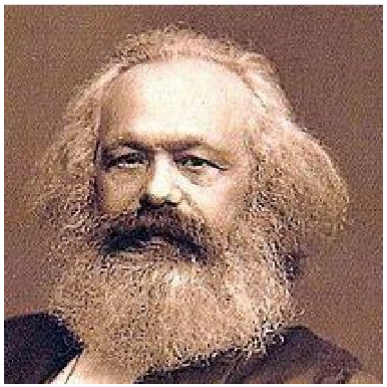
• En 1871, se instaló en Madrid Paul Lafargue, yerno de Marx.

• Su objetivo era contrarrestar la influencia de Fanelli e introducir en España las ideas marxistas

• Forma un grupo, en el que va a destacar Pablo Iglesias, y crea un periódico. En 1872, este grupo será expulsado de la FRE.

• Fundan un nuevo grupo, la Nueva Federación Madrileña, de tendencia marxista



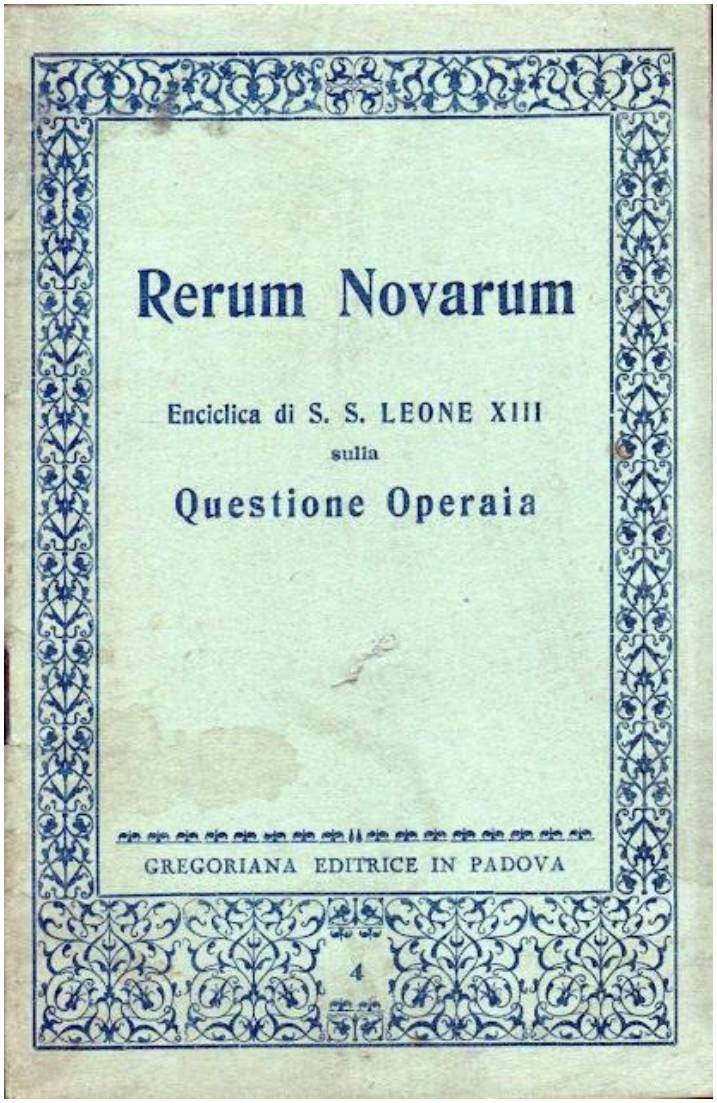




Karl Marx y su hija Laura, esposa de Paul Lafargue.

LA DIFUSIÓN DEL SINDICALISMO MARXISTA Y ANARQUISTA. CAUSAS

- Desde mediados del siglo XIX, cientos de miles de campesinos abandonaros los pueblos y marcharon a trabajar a las ciudades.
- Al abandonar sus pueblos, sus tradiciones, su religión, se encontraron en una situación de desarraigo.
- Poco a poco, los nuevos obreros asumieron el credo marxista y anarquista. Frente al catolicismo social, que defendía la dignidad del hombre, el marxismo asumió la idea de la lucha de clases.
- En los países donde se impuso el catolicismo social, se evitó, en buena medida, la fractura social y la aparición de ideologías revolucionarias: nazismo y comunismo.



En 1874, vuelven los Borbones al trono de España, en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II. Se inicia el periodo histórico conocido como LA RESTAURACIÓN.

- 1874-1881: con Cánovas en el poder, las organizaciones obreras (en parte por la violencia anarquista) tienen que actuar en la clandestinidad.
- Desde 1881, con el liberal Sagasta en el poder, vuelven a la legalidad, lo que les permite crecer y tener más influencia en la vida española.



LOS ANARQUISTAS

•1881: la FRE cambia su nombre por el de **Federación de Trabajadores de la Región Española**:

- La organización anarquista crece, sobre todo en Andalucía y Cataluña.
- Pero sufre dos problemas:
 - Las divisiones internas, provocadas por la excesiva libertad.
 - La represión del Gobierno.



LOS ANARQUISTAS

• En general los anarquistas abogaron por lo que ellos llamaban "acción directa", que consistía en atentar contra dirigentes del Estado, de la Iglesia, etc.

• La década de los noventa fue especialmente dura: atentados contra Martínez Campos y Cánovas, bombas en el Liceo y en la procesión del Corpus de Barcelona, etc. Los asesinatos de los anarquistas se contaron por cientos.





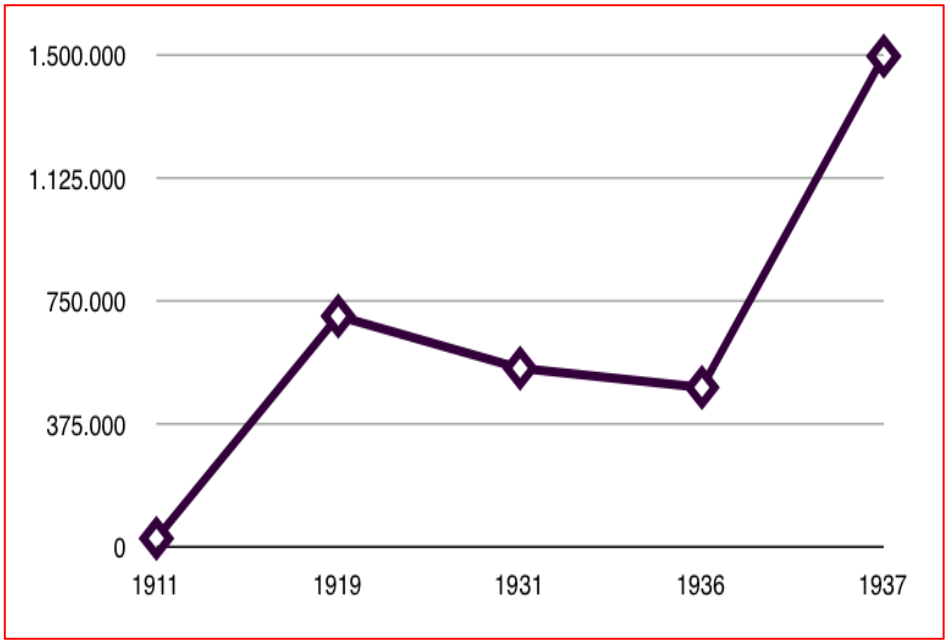
Santiago Salvador, autor del atentado, y la bomba que lanzó sobre el patio de butacas



LOS ANARQUISTAS

- La repetición de atentados anarquistas provocó una fuerte represión por parte del Estado y una repulsa de la mayor parte de la población española.

- A pesar de todo, el anarquismo aumentará su influencia en España, sobre todo a partir de 1919 y llegará a su punto más alto durante la guerra civil en la que la violencia anarquista se dejará sentir, especialmente, en zonas rurales. En 1910, nace la Confederación Nacional del Trabajo.





Los socialistas

- En 1879,con Pablo Iglesias al frente, nació el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
 - Madrid, Asturias y Vizcaya serán las zonas de mayor implantación.
 - Su programa incluía reformas como el derecho de asociación, reunión y manifestación o el sufragio universal.
 - Se afilió a la II Internacional.
 - Pablo Iglesias sería, en 1910, el primer diputado socialista.



Los socialistas

- Y en 1888, el sindicato **Unión General de Trabajadores (UGT)**
 - Muy vinculado al PSOE.
 - Su crecimiento fue muy notable a principios del siglo XX, pero en su seno surgieron distintas tendencias.

